



## ACTA DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

### LICITACION PUBLICA NACIONAL 003/2026

#### **“Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa “Listo Jalisco”, del Gobierno del Estado de Jalisco”.**

A los 28 (veintiocho) días del mes de mayo de 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en lo establecido por los artículos 134, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción I, inciso C, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 24, fracción IV, 66, 67, 69 y demás relativos y aplicables de la 50, 59, segundo párrafo, y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, emite la presente Acta de Cancelación de Licitación Pública, correspondiente a la *Licitación Publica Nacional 003/2026 “Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa “Listo Jalisco”, del Gobierno del Estado de Jalisco”*. para lo cual, se invocan los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

1. Programa aprobado en Sesión Ordinaria de Pleno de Ayuntamiento número 23, de fecha 26 de marzo de 2026, en el punto del Orden del Dia número 13, Punto de Acuerdo 151; mediante convenio de colaboraçon con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social y la Secretaria de l Hacienda Publica ambas del gobierno del estado de Jalisco, para la participacion y ejecucion del programa “Listo Jalisco” mediante subsidio compartido en modalidad (B) conforme a las reglas de operación vigentes del referido programa, con una aportación del municipio de hasta \$11,191,600.71 (once millones ciento noventa y un mil seiscientos pesos 71/100 M.N.), para la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar y/o uniformes necesarios para cubrir la matrícula de educación básica, de las escuelas publicas en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, ejercicio fiscal 2026.
2. En sesión del Comité de Adquisiciones, de fecha 08 (ocho) de mayo de 2026 dos mil veintiséis, fueron debidamente aprobados los lineamientos y/o bases para la presente Licitación Pública Nacional 003/2026 “Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa “Listo Jalisco”, del Gobierno del Estado de Jalisco”.
3. Con fecha 08 (ocho) de mayo de 2026 dos mil veintiséis, fue publicada la convocatoria y bases para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional 003/2026 “Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa “Listo Jalisco”, del Gobierno del Estado de Jalisco”.



Zapotlanejo

Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco.  
2024 - 2027

4. El 14 (catorce) de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, esto de conformidad con el calendario de eventos contenido en las bases de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en la que se hizo constar las preguntas y respuestas derivadas de dicha audiencia.
5. De acuerdo con las bases de licitación y en observancia de los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el 21 (veintiuno) de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo la presentación y apertura de propuestas; acto del cual se desprende la presentación de 1 un sobre con propuesta, respecto del cual fue inventariado el contenido documental anexo y, así mismo, se dejó constancia de la oferta económica realizada por los licitantes.

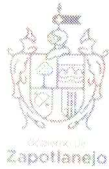
Vistos los antecedentes del presente proceso de licitación, se exponen los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

- I. De conformidad con el artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la adjudicación de contratos para la adquisición de bienes o prestación de servicios, se debe contar saldo disponible, así como con el documento que avale la suficiencia presupuestal.

En atención a ello, programa aprobado en Sesión Ordinaria de Pleno de Ayuntamiento número 23, de fecha 26 de marzo de 2026, en el punto del Orden del Día número 13, Punto de Acuerdo 151; mediante convenio de colaboración con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social y la Secretaria del Hacienda Publica ambas del gobierno del estado de Jalisco, para la participación y ejecución del programa "Listo Jalisco" mediante subsidio compartido en modalidad (B) conforme a las reglas de operación vigentes del referido programa, con una aportación del municipio de hasta \$11,191,600.71 (once millones ciento noventa y un mil seiscientos pesos 71/100 M.N.), para la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar y/o uniformes necesarios para cubrir la matrícula de educación básica, de las escuelas públicas en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, ejercicio fiscal 2026.

- II. El artículo 71, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, faculta a los Comités de Adquisiciones para cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá



llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

III. De la presentación y apertura de propuestas, se desprende que las empresas que comparecieron, siendo UNITEX SA DE CV "PARTIDA 1", NILMURA "PARTIDA 1", PERFEC SHOES COMERCIAL SA DE CV "PARTIDA 2", VABIEN SA DE CV, "PARTIDA 2", JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO "PARTIDA 3" y PHOTINIA DEL PACIFICO SA DE CV "PARTIDA 3", cumpliendo con su propuesta económica, siendo la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PLAYERA TIPO POLO	6856	PIEZAS	\$ 126.79	\$ 869,272.24
1	JUEGO DE PANTS ESCOLAR	6875	CONJUNTOS	\$ 395.59	\$ 2,719,681.25
SUB TOTAL					\$ 3,588,953.49
IVA					\$ 574,232.56
GRAN TOTAL					\$ 4,163,186.05

UNITEX SA DE CV  
"PARTIDA 1"

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PLAYERA TIPO POLO	5900	PIEZAS	\$ 115.99	\$ 684,341.00
1	JUEGO DE PANTS ESCOLAR	5900	CONJUNTOS	\$ 343.90	\$ 2,029,010.00
					\$ 2,713,351.00
					\$ 434,136.16
					\$ 3,147,487.16

NILMURA  
"PARTIDA 1"

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	PREESCOLAR	414	PAQUETE	\$ 259.91	\$ 107,602.74
3	PRIMARIA 1° - 2°	942	PAQUETE	\$ 237.06	\$ 223,310.52
3	PRIMARIA 3° - 6°	2433	PAQUETE	\$ 352.59	\$ 857,851.47
3	SECUNDARIA	1846	PAQUETE	\$ 438.79	\$ 810,006.34
5635					\$ 1,998,771.07
SUB TOTAL					\$ 1,998,771.07
IVA					\$ 319,803.37
GRAN TOTAL					\$ 2,318,574.44

JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO  
"PARTIDA 3"

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	PREESCOLAR	414	PAQUETE	\$ 315.00	\$ 130,410.00
3	PRIMARIA 1° - 2°	942	PAQUETE	\$ 295.00	\$ 277,890.00
3	PRIMARIA 3° - 6°	2433	PAQUETE	\$ 380.00	\$ 924,540.00
3	SECUNDARIA	1846	PAQUETE	\$ 420.00	\$ 775,320.00
5635					\$ 2,108,160.00
					\$ 337,305.60
					\$ 2,445,465.60

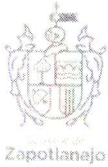
PHOTINIA DEL PACIFICO SA DE CV  
"PARTIDA 3"

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	TENIS ESCOLAR PARA NIÑO DE LA TALLA 14 A LA 21	5900	PARES	\$ 456.15	\$ 2,691,285.00
	TENIS ESCOLAR PARA NIÑO DE LA TALLA 22 A LA 30				
SUB TOTAL					\$ 2,691,285.00
IVA					\$ 430,605.60
GRAN TOTAL					\$ 3,121,890.60

PERFEC SHOES COMERCIAL SA DE CV  
"PARTIDA 2"

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	TENIS ESCOLAR PARA NIÑO DE LA TALLA 14 A LA 21	5900	PARES	\$ 481.72	\$ 2,842,148.00
2	TENIS ESCOLAR PARA NIÑO DE LA TALLA 22 A LA 30	5900	PARES	\$ 481.72	\$ 2,842,148.00
					\$ 5,684,296.00
					\$ 909,487.36
					\$ 6,593,783.36

VABIEN SA DE CV  
"PARTIDA 2"



- IV. Por lo anterior y al subsistir la necesidad de contratar Servicio de Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa "Listo Jalisco", del Gobierno del Estado de Jalisco de conformidad con el artículo 71, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, faculta a los Comités de Adquisiciones para cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Al existir un error de cálculo, error que fue involuntario al entregar cantidades no correctas para las partidas, para llevar a cabo la solicitud del servicio, de lo expuesto se tiene que:

Se puede cancelar cuando:

1. Se extinga la necesidad....
2. Cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puede causar daños o perjuicios:
  - a) Convocante: Para cumplimiento con las reglas de operación de programa "Listo Jalisco", ya que de continuar con el procedimiento de adjudicación se verían perjudicados 956 alumnos que es la cantidad de paquetes escolares, faltantes para educación básica en la convocatoria.
  - b) Área requirente y/o: Provoca un perjuicio a esta área ya que la cantidad real de paquetes escolares que se necesitan para cubrir el abastecimiento de útiles es de 6856 paquetes escolares, y la convocatoria solo licito para 5900 alumnos de educación básica, por lo que es evidente que, de continuar el presente procedimiento, esta área se vería afectada con la falta de 956 paquetes escolares.
  - c) Terceros: Que tienen este carácter los alumnos beneficiarios del Programa "Listo Jalisco", toda vez que, de continuarse con el procedimiento de adjudicación, se verían perjudicados 956 alumnos, que es la cantidad de paquetes escolares faltantes, en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y con base en los arábigos expuesto a lo largo del presente dictamen, el Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, decreta los siguientes;

#### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.** De conformidad con el artículo 71 numeral 3, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara

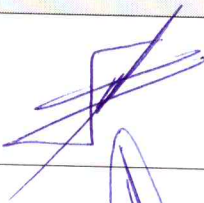



cancelada la Licitación Pública Nacional 003/2026 "Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa "Listo Jalisco", del Gobierno del Estado de Jalisco".

**SEGUNDO.** Con base en el artículo 71 numeral 3, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y toda vez que, se declarada la cancelación de la Licitación, y persiste la necesidad de la adjudicación, se ordena un nuevo procedimiento para llevar a cabo la Licitación Pública conforme a "Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa "Listo Jalisco", del Gobierno del Estado de Jalisco".

En vista de lo anterior, notifíquese la presente acta de cancelación a las partes interesadas a través de los medios legales para ello y, asimismo, indíqueseles que los medios de defensa procedentes en caso de considerar agravio con el presente acto, son conforme al artículo 90 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: la instancia de inconformidad ante el Órgano de Control Interno; y según lo indicado por la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el juicio de nulidad en materia administrativa, ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

**ATENTAMENTE**  
Zapotlanejo, Jalisco; a 28 de Mayo de 2026.

Nombre:	Firma:
C. Ramiro Franco Anguiano Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.	
Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres Titular del Órgano Interno de Control.	
C. Luis Manuel Gómez Reynoso Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	